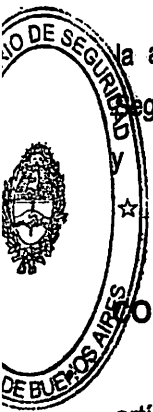


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 MAY 2008

VISTO que mediante expediente N° 21100-208.862/08 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, presentada por Maximiliano SCHABSIS,



CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 27 de marzo de 2008, la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, presentada por Maximiliano

Poder Ejecutivo

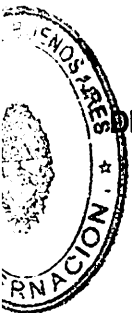
Provincia de Buenos Aires

SCHABSIS (DNI 24.776.432 – clase 1975), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 251/07.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 909

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires